



## **BASES REGULADORAS PARA PARTICIPAR EN LA IV EDICIÓN DE LA FERIA DE LAS ASOCIACIONES DE RIBA-ROJA DE TÚRIA.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Riba-roja de Túria es un municipio situado en la Comarca Camp de Túria, con una población censada de aproximadamente 23.000 habitantes y que cuenta con un tejido asociativo de más de 100 entidades ciudadanas repartidas en diferentes ámbitos de influencia ( sociales, vecinales, juveniles, deportivas, festivas, tradicionales etc... ) .

Un año más y, visto el resultado y la buena acogida de la realización de las anteriores ediciones, tanto por parte del tejido asociativo como por parte de toda la población, desde la Concejalía de Participación Ciudadana y Transparencia se va a llevar a cabo la IV Edición de la Feria de las asociaciones de Riba-roja de Túria.

Así pues, el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, a través del área de Participación Ciudadana y Transparencia, apuesta por la realización de la edición de esta feria considerando que este tipo de eventos suponen una buena ocasión y oportunidad para que la población disfrute de nuestro tejido asociativo y den a conocer al municipio el trabajo y las acciones que realizan las distintas asociaciones, entidades ciudadanas y clubes deportivos.

La Feria, es una manifestación cultural y de compromiso con el municipio para dinamizar y fortalecer las asociaciones locales. La atracción lúdica y festiva en la que se llevarán a cabo diferentes actuaciones, van dirigidas a todos los públicos, en especial, a nuestro tejido asociativo, haciéndolos partícipes en todo momento de las actividades de la Feria, tales como ubicación de parque infantil, talleres medioambientales, actuaciones musicales, música ambiental en directo, exhibiciones, con el fin de que la Feria sea mucho más atractiva y un punto de encuentro entre los vecinos y vecinas de Riba-roja de Túria.

Por último, el Reglamento Municipal de Participación ciudadana y Transparencia establece en su artículo 55.1 fomentar y consolidar de forma anual la Feria de Asociaciones y entidades ciudadanas.

### **1.- OBJETIVOS**

- Mostrar el tejido asociativo que hay en Riba-roja de Túria.
- Acercar a la población sus actividades.
- Dar difusión de la labor que realizan.
- Realizar actividades en vivo para amenizar la Feria.
- Permitir a las asociaciones captar a nuevos socios y socias.
- Crear relaciones entre las asociaciones.
- Fomentar el asociacionismo.
- Crear asociaciones nuevas o impulsar a las existentes.

### **2.- DENOMINACIÓN**

**IV Feria de las Asociaciones de Riba-roja de Túria.**



**AJUNTAMENT de  
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

Participació ciutadana  
i transparència



### 3.- FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Fecha: Sábado, 8 y domingo 9 de junio de 2019.

Horario: sábado 8 de mayo:

Inauguración oficial: A las 18:00 h.

Domingo 9 de mayo:

Inicio: A las 10:30 h.

Finalización: A las 21:00 h, momento en que se clausurará.

Lugar: Explanada Antigua Fábrica de la pols.

Ocupación m<sup>2</sup>: 5.000 m<sup>2</sup>

Periodicidad: Anual.

Nº Casetas lona: 120 aprox.

Nº de sillas: 1.000 unidades aprox.

Nº de mesas: 50 mesas entre desplegadas y tablonos aprox.

Las asociaciones deberán tener en cuenta que el horario señalado anteriormente será el destinado al público, por lo que deberán acudir con la suficiente antelación para preparar su stand y para que a dicha hora esté abierto al público.

El Comité Organizador tendrá facultades para ampliar los lugares de celebración si fuera posible, redistribuir y cambiar la ubicación de los expositores.

### 4.- ORGANIZACIÓN

La Organización de la Feria estará a cargo del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana y Transparencia, quienes constituyen el COMITÉ ORGANIZADOR.

La coordinación del evento se realizará desde la oficina del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria:

**Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia de Riba-roja de Túria.**

**C/ Garely y Pastor, s/n – 46190 – Riba-roja de Túria**

**678.478.662.**

e-mail: [participacionciudadana@ribarroja.es](mailto:participacionciudadana@ribarroja.es)

Web: [www.gobiernoabierto.ribarroja.es](http://www.gobiernoabierto.ribarroja.es)

Facebook:

<https://www.facebook.com/ribarroja.es>

<https://www.facebook.com/Votiveu>

Corresponde a la Organización el examen de las solicitudes de participación recibidas y la determinación de si se ajustan a las condiciones establecidas, pudiendo exigir las aclaraciones y comprobaciones que estime oportunas.

La Organización se reserva en todo caso el derecho de admisión, sin que la Organización, en su caso, esté obligada a manifestar las razones de su negativa. Queda también limitado el derecho de participación-exposición al número de espacios que se puedan habilitar en el recinto y, en todo caso, será la Organización quien podrá alterar los espacios asignados por razones técnicas y ampliar el recinto dedicado a la Feria. En el caso de no haber espacio suficiente para aquellos cuyas fichas de



**AJUNTAMENT de  
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

Participació ciutadana  
i transparència



inscripción hayan sido admitidas, tendrán preferencia los participantes residentes en el municipio de Riba-roja de Túria frente a los que no lo son. Si este criterio no fuera suficiente, se tendrá en cuenta la fecha de presentación de las solicitudes, teniendo preferencia las presentadas en primer lugar frente a las presentadas posteriormente. Si aún así no pudiera resolverse el problema de adjudicación, será la Organización la que decida el criterio para tener en cuenta para llevar a cabo la adjudicación del espacio, pudiendo incluso decidirlo mediante sorteo de las plazas entre los participantes que restasen.

## 5.- DESTINATARIOS

1. Estas bases regulan exclusivamente al tejido asociativo local, entidades ciudadanas y clubes municipales que desarrollen actividades y sus fines redunden en beneficio del municipio de Riba-roja de Túria.
2. Las entidades/ asociaciones / organizaciones y clubes que deseen participar en esta edición, deberán de estar inscritos, o en trámite de inscripción, en el registro oficial de asociaciones del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria o en el registro oficial la Generalitat Valenciana.

## 6.- EXPOSITORES O ESPACIOS

1. Las asociaciones y colectivos que hayan solicitado participar en la Feria, tendrán un espacio en la explanada o calles adyacentes, disponiendo de la siguiente infraestructura:

- Una mesa, hasta agotar existencias.
- Dos-tres sillas, hasta agotar existencias.
- Un cartel con el nombre de la asociación/entidad.
- Una caseta de lona de 12m<sup>2</sup> con iluminación interior y conexión eléctrica.
- Tikets de degustación de cortesía del Ayuntamiento, para asociados y público en general.
- Se habilitará WIFI gratis y libre en todo el recinto de la Feria.
- Bus gratuito municipal que unirá las urbanizaciones con el casco urbano con el fin de facilitar el traslado y la movilidad y fomentar la feria.

2. No se permite el depósito o exposición de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres, que emitan ruidos molestos o excesivos o que desprendan olores desagradables y en general puedan ser molestas para otros expositores o al público en general.

## 7. - PUBLICIDAD

1. La publicidad específica de cada expositor será admitida solamente en el interior de sus respectivos espacios, no estando permitido perforar las lonas de las casetas que se instalen.

2. La publicidad por medio de altavoces no estará permitida a los participantes, si la misma tiene repercusión fuera del stand, molestando al resto de expositores. No obstante, la Organización si podrá emitir la publicidad e información de interés que considere oportuna por medio de aparatos de megafonía o altavoces.

3. Si algún expositor quiere realizar alguna demostración o actividad similar con sonido, deberá comunicarlo a la organización, por escrito, en el momento de la presentación de la ficha de inscripción, bien, indicándolo en la propia ficha o en documento aparte, donde se especifique en qué consistirá aquella, todo ello a fin de que la Organización pueda establecer un horario de forma que cualquiera pueda llevar a cabo su actividad sin perjudicar a los demás expositores.



**AJUNTAMENT de  
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

Participació ciutadana  
i transparència



4. No obstante, la Organización se reserva, en todo caso, el derecho a resolver sobre la procedencia o improcedencia de la actividad y/o autorizar su realización.

## 8. - CRITERIO DE SELECCIÓN.

1. Tendrán preferencia los que hayan participado en otras ocasiones en la Feria de las Asociaciones. Para el resto de participantes se tendrá en cuenta el orden de inscripción en el registro de entrada en la Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia, calle Garely y Pastor s/n (VOTIVEU) hasta completar el número de plazas.

2. La organización se reserva, en todo caso, el derecho a realizar las modificaciones que se consideren necesarias en cualquier momento, incluso una vez iniciado el evento, que afecten tanto al programa de actividades previsto como cualquiera de las demás condiciones de celebración de la Feria.

## 9.- UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

1. La Feria se desarrollará al aire libre, en la Explanada delante del Centro de Información Juvenil (CIJ). A lo largo de este espacio físico, que podemos considerar como centro neurálgico del municipio, se instalarán:

- 120 Stands de forja (3 fondo x 4 ancho) donde se ubique el tejido asociativo.

2. Toda la zona cuenta con las instalaciones urbanísticas necesarias: Pavimentado de calles, encintado de aceras, alcantarillado.

3. En la explanada del CIJ se situará un escenario de aproximadamente 8x8 (junto calle Joanot Martorell), y el sábado y domingo se instalarán hinchables entre la calle Sagunto y la estación. Estas actuaciones correrán a cargo de monitores y personal especializado, lo cual permitirá a los visitantes realizar las visitas a los expositores con mayor facilidad.

## TIPO CASETA

4. Caseta Lona de aproximadamente 4x3 (12m<sup>2</sup>) con doble cortina para cerrarla, conexión eléctrica, cartel informativo del nombre del participante e iluminación interior.

## 10.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO

La reserva de la caseta deberá formularse en el **impreso de SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN** que, una vez cumplimentado, deberá presentarse en la Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia (VOTIVEU), situada en la Calle Garely y Pastor s/n de Riba-roja de Turia, **desde el 20 al 31 de mayo del 2019, ambos inclusive.**

**La inscripción es totalmente gratuita.**

La organización valorará si acepta solicitudes recibidas fuera de plazo, en función de los espacios libres.



**AJUNTAMENT de  
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

Participació ciutadana  
i transparència



## 11.- PUBLICIDAD

En cuanto a la publicidad los medios que se utilizarán será por cuenta de la Concejalía de transparencia y Participación ciudadana, que utilizará los medios de comunicación que estime oportunos para dar notoriedad y publicidad a este evento.

La firma de la hoja de inscripción, ya sea en su modalidad de participación como expositor, o en la de participante de las actividades organizadas por la Feria supone en cualquier caso, el conocimiento de la persona de que a lo largo del evento se realizarán fotografías y vídeos del desarrollo del mismo y de las personas que allí se encuentren, así como su consentimiento para ser grabados en cualquier lugar dentro del recinto de IV Feria de las Asociaciones de Riba-roja de Túria, la cesión de su derecho de imagen a la Organización y la autorización a ésta para que pueda editar tales imágenes así como distribuir las, transformarlas, reproducirlas en medios de comunicación o redes sociales, etc.

## 12.- ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS:

La adjudicación de los espacios para cada stand se efectuará por parte del Comité Organizador.

- **Máximo 3 casetas por asociación, entidad o club.**
- **Mínimo 1 caseta por asociación, entidad o club.**

La organización podrá, por fuerza mayor, reducir el número de adjudicación de casetas solicitadas por la asociación o entidad.

## 13.- FUERZA MAYOR:

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular la FERIA.

## 14.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada stand por hurto, robo, daños, accidentes naturales o vandalismo que puedan sufrir antes, durante, ni después de la celebración de la Feria, cuyo cuidado corresponderá a los propios expositores, debiendo contratar, en su caso, el seguro correspondiente.

## 15.- MONTAJE Y DESMONTAJE LAS CASSETAS

### Montaje

Las casetas de lona se entregarán el día 8 junio a partir de 12:00 horas, para que puedan ser decoradas y organizadas por parte de los expositores.

Las entradas de vehículos al recinto ferial estarán restringidas 1 hora antes del horario de apertura de la Feria, a las 17:00 horas.

### Desmontaje

Una vez finalizada la Feria el domingo 9 a las 21.00 horas, cada asociación recogerá todo el material utilizado en su mesa, dejando el lugar en condiciones de limpieza adecuadas, debiendo depositar los residuos que se hayan podido originar en los lugares destinados para ello. La recogida de mesas y materiales para el desarrollo de la Feria será a cargo de apoyo técnico.



**AJUNTAMENT de  
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

Participació ciutadana  
i transparència



No se permitirá la entrada de vehículos al recinto ferial hasta las 21.00 horas del domingo día 9 de junio.

## 16. COMPROMISOS

### Las asociaciones se han de comprometer a:

1. Responsabilizarse de la imagen y buena conservación de su zona de exposición. Cada asociación decorará como estime oportuno sus mesas, disponiendo de materiales institucionalizados con su nombre y logo, además de la imagen de la Feria.
2. Respetar los horarios establecidos de apertura y cierre de la Feria, así como la estancia desde el día de la inauguración, hasta el de clausura. El stand será gestionado por personal (socios) de la asociación en turno de mañana y tarde, tanto del sábado 8 y domingo 9.
3. El espacio permanecerá abierto y debidamente atendido durante el horario establecido.
4. Cuidar y respetar los espacios y material común de la Feria.
5. Cumplir con las actividades previstas y con los horarios establecidos en el cronograma de actividades, destinando el personal necesario para ello.
6. Responsabilizarse del mantenimiento y buena conservación de su espacio y demás mobiliario de la Feria.
7. Difundir la Feria a través de los medios al alcance de cada asociación, webs, redes sociales, etc.
8. En caso de exponer/vender productos alimenticios, cumplir con las normativas de sanidad y manipulación de alimentos necesarias, debiendo utilizar menaje desechable de plástico.

### La organización se ha de comprometer a:

1. Tener un stand institucional "Servicios de Apoyo a Asociaciones", como punto de información para el público, planing de actividades de la Feria, etc., y atendido por personal municipal.
2. Difundir la Feria a través de los medios a su alcance: portal, web, Redes sociales...
3. Seguridad por parte de la Policía Local en el recinto ferial desde el día 19 a partir de las 17:00 horas y hasta el día 20 hasta las 22.00 horas, de forma ininterrumpida.

## 17. FINANCIACIÓN DE LAS ASOCIACIONES

Las asociaciones, como medio de financiación para su entidad, podrán realizar ventas de productos relacionados con su actividad, debiendo comunicar simplemente que van a realizar estas ventas, mediante el modelo de instancia que se adjunta. En el caso de vender productos alimenticios, deberán cumplir con las normativas de sanidad y manipulación de alimentos necesarias, debiendo utilizar menaje desechable de plástico y siendo responsables de habilitar recursos para la recogida de residuos.



AYUNTAMIENTO de  
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Participación ciudadana  
y transparencia

Registro Oficina de Participación y Transparencia



## SOLICITUD PARTICIPACIÓN IV FERIA DEL ASOCIACIONISMO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA 2019

### DATOS DE LA ASOCIACIÓN, CLUB O ENTIDAD

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, CLUB O ENTIDAD		
PRESIDENTE, PRESIDENTA O RESPONSABLE		
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	C.P.	MUNICIPIO
TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	

### SOLICITA PARTICIPACIÓN

NÚMERO DE CASETAS (mínimo) <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 (máximo)
¿TIENE USTED INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE PAELLAS DEL DOMINGO? (a medio día). <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No Premios: Ver bases reguladoras.
¿TIENE USTED INTENCIÓN DE REALIZAR ALGÚN TIPO DE VENTA AL PÚBLICO? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I.: \_\_\_\_\_

en representación de la Asociación, Club o Entidad denominado \_\_\_\_\_

y habiendo leído y aceptado las bases, solicita participar en la IV Feria del Asociacionismo que tendrá lugar los días 8 y 9 de junio de 2019.

**Plazo de inscripción: Del 20 al 31 de mayo de 2019 (ambos incluidos).**

**Lugar de Presentación: Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia. C/ Garely i Pastor, s/n (VOTIVEU).**

Riba-roja de Túria, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_ Firma

Firmado: \_\_\_\_\_

El Excelentísimo Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, como Responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del cumplimiento de la ley. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. El solicitante acepta que sus datos personales identificativos y los resultados derivados del proceso administrativo sean publicados en la web municipal durante el plazo de tiempo pertinente. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos, el Ayuntamiento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando fotocopia del DNI o a través de la sede electrónica (<https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>). Más información: <http://www.ribarroja.es/privacidad>

Calle Garely i Pastor s/n 46190 Riba-roja de Túria, Valencia CIF P-4621500-H Teléfono 96 277 00 62 Fax 96 277 24 52 www.ribarroja.es

Identificador: TEEnX 1Ckm q8VY n96n clu2 hSFR Ljw=  
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>